



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62169/2017

CÓRDOBA, 28 DIC 2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. PABLO HECTOR BERTORELLO (DNI 17.155.110), solicita que se le expida un duplicado de su diploma de FARMACÉUTICO, con motivo de haberse extraviado el original según consta en la denuncia efectuada ante la Policía de la Provincia de Córdoba a fojas 2; atento lo informado a fs. 7 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

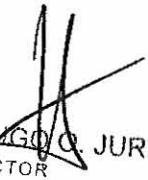
ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de FARMACÉUTICO a nombre de PABLO HECTOR BERTORELLO (DNI 17.155.110), previo pago por parte del interesado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

sl

g


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO C. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.:

2600